

Por la Comisión de Gobernación: Don Francisco Millán Muñoz, Suplente: Don Francisco Aznar Maciá.
Jefe del Servicio: Don Emigdio Tormo Ródenas, Suplente: Don Dionisio Calderón Villacañas.

Secretario: Don Lucas Alcón Zaragoza, Suplente: Don Francisco Prats Bernat.

Segundo.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las diecisiete horas del día 29 de noviembre próximo, en esta Casa Consistorial.

Elche, 17 de octubre de 1979.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—5.270-A.

25110 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición para proveer ocho plazas de Policía municipal.*

En cumplimiento de resolución de la Alcaldía y de lo previsto en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria de oposición libre, para cubrir ocho plazas de Policía municipal, se hace público:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 180, de 9 de agosto; y «Boletín Oficial del Estado», número 207, de 28 del mismo mes, por no haberse formulado contra la misma ninguna reclamación.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Pastor Castell, Suplente: Don Francisco Millán Muñoz.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendoza, Suplente: Don Antonio Fernández Castro.
Por el Profesorado Oficial: Don Luis Martínez Serrano, Suplente: Don Rafael Pedro Bonet Bonmatí.

Por la Jefatura de Tráfico: Don Miguel Vergel Jover, Suplente: Don José Luis Cornejo Gallego.

Por la Comisión de Gobernación: Don Francisco Millán Muñoz, Suplente: Don Francisco Aznar Maciá.

Jefe del Servicio: Don Emigdio Tormo Ródenas, Suplente: Don Dionisio Calderón Villacañas.

Secretario, con voz y voto: Don Lucas Alcón Zaragoza, Secretario de la Corporación, Suplente: Don Francisco Prats Bernat, Oficial Mayor.

Tercero.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios de examen se iniciarán a las nueve horas del día 29 de noviembre próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos legales oportunos.

Elche, 18 de octubre de 1979.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—5.271-A.

25111 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En cumplimiento de resolución de la Alcaldía y de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal, se hace pública la lista del aspirante presentado a la citada prueba selectiva, para que, en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitido

D. Manuel Silva Guerrero.

Excluido

Ninguno.

Elche, 18 de octubre de 1979.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—5.272-A.

25112 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se señala fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes a la plaza de Arquitecto Técnico, cuya provisión se ha de realizar mediante oposición libre, que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Murcia, 19 de octubre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Aurelio Serrano Martínez.—5.282-A.

25113 *RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de Adeje por la que se hace público el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de las oposiciones de Auxiliares de Administración General.*

Se hace público el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de las oposiciones de Auxiliares de Administración General.

Número 1.—Doña Carmen Nieves Pérez Moreno.

Número 2.—Don José Ramón Álvarez Díaz.

Número 3.—Don José Luis Pérez Martín.

Número 4.—Doña Leonor Hernández Robaina.

Número 5.—Doña Inmaculada Guirola Toledo.

Número 6.—Doña María Felisa Beltrán Placeres.

Número 7.—Doña Alicia Martín González.

Número 8.—Doña Soledad del Carmen Álvarez Díaz.

Asimismo se convoca a los señores admitidos para el ejercicio de estas oposiciones que se celebrarán el próximo día 12 de noviembre del actual, a las diez treinta horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Villa de Adeje, 17 de octubre de 1979.—El Alcalde.—14.228 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

25114 *RESOLUCION del Gobierno Civil de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas.*

Aprobada por la Dirección General de la Energía, con fecha 2 de agosto de 1979, la autorización de instalaciones correspondientes al tramo de la red de gasoducto para la conducción de gas natural entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, situados en la provincia de Valencia y comprendido entre los términos municipales de Benavites y Alboraya, declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de septiembre de 1979 y la utilidad pública implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre,

Este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que a continuación se expresan para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 18 de octubre de 1979.—El Gobernador civil.—3.928-D.